


ACTA

COMISIÓN DELEGADA COMITÉ GENERAL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 09:30 horas del día 23 de mayo de 2023, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda", sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona 8, planta 4ª, Madrid, las personas que a continuación se indican, en su calidad de representantes de la Comisión Delegada del Comité General del Grupo Renfe, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores.


Por la Dirección del Grupo Renfe



Eva María Edesa Montero
Manuel Suarez Lozano
Jose Zamora Martin
Francisco Javier Mendoza Díaz
Isabel Gascón Martin
Natacha Fernández Ramos
Raquel Cota Yagüe
Francisco Javier Vera Martínez
Idoia Martínez Gutiérrez

Gerente de Área de Relaciones Laborales
Gerente de RRLL DAN CER y OSP Renfe Viajeros
Jefe de Área de Movilidad
Jefe de Área de Selección
Jefe Análisis y Racionalización D.A.N AV y OSC
Jefe de RRLL Renfe Mercancías
Técnico de RRLL D.A.N AV y OSC
Técnico de Movilidad
Técnico de Gestión de Movilidad

Por la Representación Legal de los Trabajadores (RLT)



Adrián García Mayor SEMAF
Juan Iniesta Prieto SEMAF
Javier Calderón Pascual SEMAF
Bartolomé Muñoz Fernández CCOO
Paula Fernández Colado CCOO
Efrén Jesús Sánchez-Molero Torres UGT
Sandra Edo Narváez UGT
Ignacio Barros Alonso SFF-CGT

La organización sindical SF excusa su asistencia.

La reunión formalmente convocada tiene por objeto el siguiente orden del día:

- Análisis de las alegaciones de los borradores de la Convocatoria de Movilidad Geográfica de Conducción.

La Representación Legal de los Trabajadores realiza una exposición de las alegaciones realizadas sobre la Convocatoria de Movilidad Geográfica de Conducción.

La Dirección del Grupo responde a las alegaciones expuestas por la Representación Legal de los Trabajadores.

En relación al punto 4.1 de las bases de la convocatoria, las personas trabajadoras pertenecientes a la OPE 513/2022, cuyas matrículas se indican en el Anexo I de la presente acta, podrán participar en este proceso de movilidad, sin menoscabo de los compromisos que adquirieron en la citada OPE.

Tras un amplio debate ambas partes acuerdan, con la mayoría conformada por la Dirección del Grupo Renfe y las organizaciones sindicales SEMAF, CCOO y UGT, llevar a cabo lo siguiente:

- Publicar las convocatorias de movilidad geográfica de conducción.

No obstante, la Comisión de Seguimiento se reunirá, cuando menos, para garantizar de manera previa a la publicación de las resoluciones provisionales y definitivas, que se cumplen los objetivos definidos en el Anexo I de la Normativa aplicable al colectivo de conducción.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12:00 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta acta.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES



POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO
RENFE

